

RECEBIDO
10 DIC 2021
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
HORA: 16:25 POR: [Firma]

Ref. 265218
Oficio DCPF-P-219-2021/hv

Guatemala, 10 de diciembre de 2021

UDAF CENTRAL - MAGA -

Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
Tesorería	<input type="checkbox"/>
Unidad de Apoyo	<input type="checkbox"/>

COPIA

Licenciada
Rosa María Ortega Sagastume
Directora Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Apreciable Licenciada Ortega:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 sus Reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013; así como, al Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, en relación a informar a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la ejecución físico-financiera de programas y proyectos financiados por la Cooperación Externa, Reembolsable y No Reembolsable, respectivamente.

*Para como
Cimiento
de efectos
Rg*

A ese respecto, adjunto a este oficio, el informe correspondiente a la ejecución física y financiera del mes de noviembre 2021 de los siguientes programas que son financiados por la Cooperación Externa, constituidos en préstamos con el formato indicado por la Dirección de Crédito Público en versión impresa y electrónica.

Préstamos			
Prestatario	Fuente	Proyecto	Administrado por
FIDA-OPEP	FIDA-OPEP Contrapartida Nacional	Programa de Desarrollo Sustentable para la Región del Norte, PRODENORTE	MAGA
FIDA-OPEP	FIDA-OPEP Contrapartida Nacional	Programa Nacional de Desarrollo rural en las Regiones Central y Oriente, PNDR ORIENTE	MAGA

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Agr. Danilo Amador
Jefe del Departamento de Proyectos
Dirección de Cooperación Proyectos y Fideicomisos



Se adjunta lo indicado

- cc. Lic. Pedro Brolo Vila, Ministro, MINEX
- Licda. Luz Kella Gramajo Vilchez, Secretaria de Planificación, SEGEPLAN
- Lic. Erasto López Urizar, Administrador Financiero, MAGA
- Archivo

5ª. Avenida "A" 13-43 zona 9, edificio Ravoni
Teléfono: 2413 7000, extensión 7295

UNIDAD FINANCIERA
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
RECEBIDO
10 DIC 2021
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
Hora: 16:50 Firma: [Firma]

00002616

000078



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



NOTA DE TRASLADO No. 117-2021



Para: **Señores Cooperación
Dirección de Cooperación Proyectos y Fidelcomisos
MAGA**

De: **Edwin Ronaldo Siam Cruz
-PRODENORTE-**

Fecha: 08 de Noviembre de 2021

Documento: INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MES DE NOVIEMBRE DE 2021

No.	Concepto	Observaciones
1	INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MES DE NOVIEMBRE DE 2021	<ul style="list-style-type: none"> Se traslada informe de avance físico y financiero correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2021 correspondiente al Programa de desarrollo Rural Sustentable para la región del norte PRODENORTE para el tramite que corresponda

Recibido: _____

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	NOVIEMBRE	
Entidad:	VIDER	
Unidad Ejecutora:	MAGA	
Préstamo:	OPEP 1414P	
Código Presupuesto:	404 013	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Caminos Rurales e Infraestructura Social	Si metas programadas	Km	0.000	0.000	0.000	0%	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0%	No aplica, por no existir ninguna programación
Total			0.000	0.000	0.000	0%	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%	

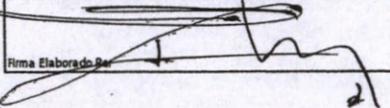
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA (PROCESOS)

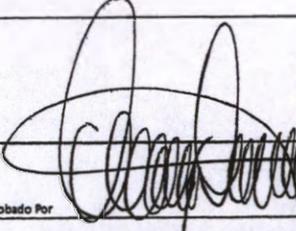
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta total	Avance del mes					
			III.4 Meta anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias	

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance			
IVA. GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.1 Valoración Balance		No existen metas ni programación, por encontrarse el convenio de préstamo en cierre y liquidación			
0.00%	0%	0.00%	0.00%				
IV.2 GESTIÓN AL MES		IV.1 Valoración Balance					
0.00%	0%	0.00%	0.00%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
100%	US\$ 3,507,388.58

Firma Elaborado Por 
 Ing. Edgar Francisco Mendoza Santamaría
 DIRECTOR EJECUTIVO
 PRODENORTE

Firma Aprobado Por 
 Dr. Ing. José Miguel Antonio Duro Tamasunas
 Viceministro de Desarrollo Económico Rural



000007

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I. DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar:	NOVIEMBRE	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Entidad:	VIDER	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Unidad Ejecutora:	MAGA	
Préstamo:	FIDA 770-GT	
Código Presupuesto:	405 008	

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		
Capital Humano y Social	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q	-	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Producción Sustentable y Gestión de Recursos Naturales	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q	-	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Acceso a Mercados y Desarrollo de Negocios Rurales Ahorro y préstamo Comunitario	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q	-	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Gestión del Programa y Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Rural	Auditoría Externa	Documento	0	0	0.0	0.00%	Q	-	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Total			0	0	0	0.00%		Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%	

III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA (PROCESOS)

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta total	III.4 Meta anual	Avance del mes			
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas aclaratorias

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
0.00%	0%	Variación % Física	0.00%	No existen metas ni programación, por encontrarse el convenio de préstamo en cierre y liquidación			
0.00%	0%	Variación % Financiera	0.00%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
100%	US\$ 11,551,080.47

Firma: 
Ing. Edgar Francisco Mendoza Santamaría
DIRECTOR EJECUTIVO
PROBENORTE

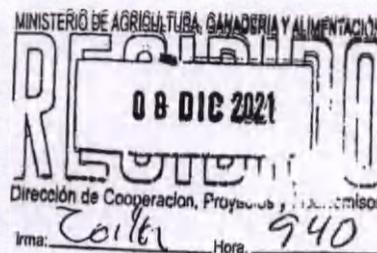
Firma: 
Dr. Ing. José Miguel Antonio Duró Fajardo
Viceministro de Desarrollo
Económico Rural



000016

Ref. Oficio-PNDR-ORIENTE 88-2021/da
Guatemala, 08 de Diciembre de 2021

Licenciada
Francisca Barrera
Directora de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación



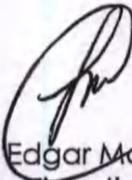
Estimada Licenciada Barrera:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Tengo el agrado de dirigirme a su persona, referente al Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriente PNDR-ORIENTE para trasladar y que se realice la entrega a la Dirección de Crédito Público del MINFIN los Informes de Avances Físicos y Financieros los préstamos FIDA 651-GT y OPEP 1182P correspondiente al **mes de Noviembre del 2021**.

Sin otro particular me despido de su persona,

Atentamente,


Regiones Central Nororiental y Sureste
Programa
Nacional de
Desarrollo
Rural
Guatemala, C.A.

Ing. Edgar Mauricio Florián Flores
Director Ejecutivo PNDR-FIDA ORIENTE

7ma. Avenida 6-80 zona 13, interior oficinas INAB
Teléfono: 2413 7000, extensión 7072

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130012
Unidad Ejecutora: 207
Préstamo: FIDA 651-GT
Código Presupuesto: 5204050007

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Unidad de Coordinación del Programa	Proceso de cierre		0	0	0	60%	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0%	Dentro del plan de cierre se tienen pendientes los siguientes procesos: a. Regularización de gastos efectuados del Programa con recursos del préstamo; y solicitud traslado al Fondo Común saldo de la cuenta secundaria. c. Solicitud de cierre de las cuentas.
		Proceso Administrativo	5	2	3						
TOTALES						60%	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0%	

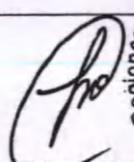
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

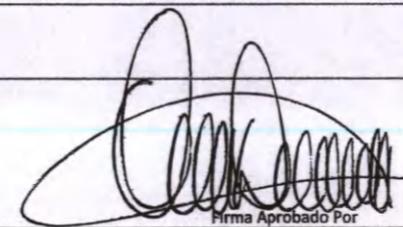
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base Año 2015	III.5 Inicial (2016)	III.6 Vigente (2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		

000004

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo		IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		El presente informe se presenta en el marco del cierre y liquidación del Programa, presentando avances físicos. Gestiones de modificación para regularizar gastos del préstamo. Traslado al Fondo Común del saldo que se encuentra en la cuenta secundaria FIDA 651-GT 11298160050. Solicitud de cierre de las cuentas.	
Ejecución Física	Ejecución Financiera		
0%	0%		
IV.2 GESTIÓN AL MES		0%	0%
Ejecución Física	Ejecución Financiera	IV.3 Alertivos	
0%	0%		


 Regiones Central Nororiente y Sureste
Programa Nacional de Desarrollo Rural
 Firma Elaborado Por
 Director Ejecutivo PNR-FIDA-ORIENTE


 Firma Aprobado Por
Dr. Ing. José Miguel Antonio Duro Tamasiunas
 Viceministro de Desarrollo Económico Rural



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130012
Unidad Ejecutora: 207
Préstamo: OFID 1182P
Código Presupuesto: 5204040012

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Unidad de Coordinación del Programa	Proceso de cierre		0	0	0					Dentro del plan de cierre se tienen pendientes los siguientes procesos: a. Modificación presupuestaria y Regularización de gastos efectuados del préstamo; b. Cierre de la cuentas bancarias que utilizó el Programa.	
		Proceso Administrativo	5	2	3	60%	Q0.00	Q0.00	Q0.00		0%
TOTALES						60%	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0%	

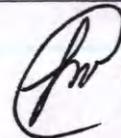
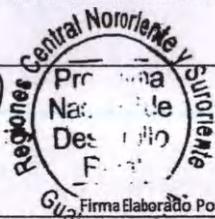
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base Año 2015	Avance del mes					III.9 Notas Aclaratorias
				III.5 Inicial (2016)	III.6 Vigente (2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		

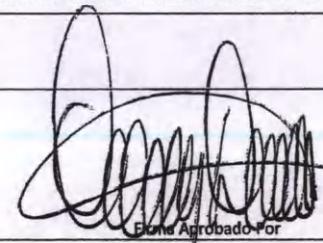
000002

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				El presente informe se presenta en el marco del cierre y liquidación del Programa, presentando avances físicos. Gestiones de modificación para regularizar gastos del préstamo y solicitud de cierre de las cuentas.	
Ejecución Física	Ejecución Financiera				
0%	0%	Variación % Físico	0%		
IV.2 GESTIÓN AL MES				IV.3 Alertivos	
Ejecución Física	Ejecución Financiera				
0%	0%	Variación % Financiera	0%		

 Firma Elaborado Por
Director Ejecutivo PNDR-FIDA-ORIENTE




 Firma Aprobado Por
Dr. Ing. José Miguel Antonio Duro Tamasiunas
 Viceministro de Desarrollo Económico Rural

000001